



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

por un "PROCEDIMIENTO DE PINTADO IMITANDO A PIEL" a favor de Don José M^e Rodríguez, domiciliado en Barcelona (Grupo 6^o Clase 55 del Nomenclator Técnico Oficial)

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente que se solicita y a la que corresponde la presente Memoria descriptiva, tiene por objeto garantizar la propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento de pintado imitando a piel destinado principalmente a pintar carrocerías de automóviles, carruajes y accesorios propios del automovilismo como son: maletas, estuches, fundas para neumáticos y demás.

La característica más importante del pintado según el procedimiento cuya patente se interesa y que luego se describirá, estriba en que tal pintado aparece con unos realces y rugosidades aparentes que producen la misma sensación como si el cuerpo sobre el que se ha aplicado la pintura fuera de piel.

El procedimiento de pintado de que se habla, es como sigue: primeramente se efectúa el pintado del objeto que se desea con pintura a base de nitrocelulosa brillante, se deja secar esta y luego se pinta otra vez con pintura de igual naturaleza pero sin brillo es decir que sea mate, la cual al se-

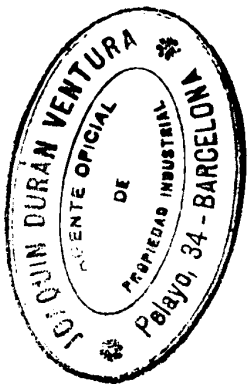
II.



caerse produce una acción reblandeciente sobre la primeramente aplicada, dando lugar de este modo al beteado o agrietado con que se presentan las pieles auténticas curtidas y elaboradas; finalmente y para procurar al objeto que se pinta, una mejor presentación se le dá una capa de barniz preparado asi mismo a base de nitrocelulosa. Todas las operaciones reseñadas se efectuan aereograficamente; es decir sin necesidad del empleo de pinceles, valiendose simplemente para la aplicación de la pintura de los aparatos aereográficos conocidos cuyo funcionamiento está basado en la proyección que se hace de la pintura pulverizada sobre el cuerpo que se quiere pintar por medio de una corriente a presión de aire o gas inerte cualquiera; actuando pués bajo el punto de vista mecánico, en forma parecida a la de los llamados pulverizadores, con las variantes consiguientes a fin de que responda a las condiciones que le son debidas como aparato industrial. No se describen más detalles referentes al pintado aereográfico, pues se consideran estos suficientemente conocidos y divulgados por haberse hecho aplicación del mismo en muchisimas industrias de orden distinto a la que se alude en la presente patente.

La esencialidad de la patente interesada consiste como queda ya indicado en el pintado aereográfico con pintura preparada a base de nitrocelulosa, con la que se dá al objeto que se quiere pintar una capa con pintura brillante y seguidamente cuando esta está seca otra capa pero con pintura mate la cual reblandeciendo irregularmente a la primera origina el beteado a agrietado aparente que le proporciona un aspecto análogo al que tienen las pieles curtidas y elaboradas; y finalmente para un mejor acabado puede practicarse un barnizado preparado igualmente con pintura a base de nitrocelulosa.

No influyen para los efectos de esta patente: el color que haya de tener la pintura, ni la forma, disposición o instalación del aparato aereográfico que se utilice ni aun el hecho



III.

de que pudiera aplicarse al cuerpo que se haya de pintar, alguna otra capa de pintura o baño preparatorio o adicional; en una palabra se considera queda suficientemente especificado, lo que constituye la esencialidad del objeto de esta patente para deducir que los conceptos apuntados ni aun otros varios que pudieran aludirse deben afectar en lo más mínimo al verdadero objeto de la patente en cuestión.



=N O T A=

Se reivindica como esencialidad de esta patente:

PRIMERO: Procedimiento de pintado de carrocerias de automóviles, carruajes, accesorios de automovilismo y demás objetos imitando la piel curtida y elaborada, consistente en aplicar aereograficamente sobre el cuerpo a pintar una capa de pintura brillante preparada a base de nitrocelulosa y cuando seca esta, en aplicar sobre la misma una segunda capa de igual naturaleza pero mate, la cual reblandece la primera y da lugar al betado o agrietado aparente en la pintura, procurando al cuerpo pintado una apariencia análoga a la de las pieles.

SEGUNDO: En el procedimiento de pintado imitando piel descrito en la reivindicación anterior, el dar al cuerpo pintado una capa de barniz preparado asimismo a base de nitrocelulosa.

TERCERO: " PROCEDIMIENTO DE PINTADO IMITANDO PIEL "

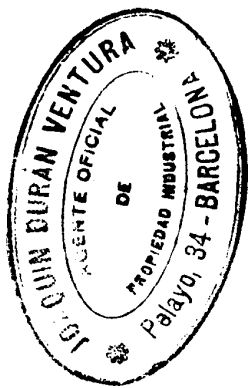
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

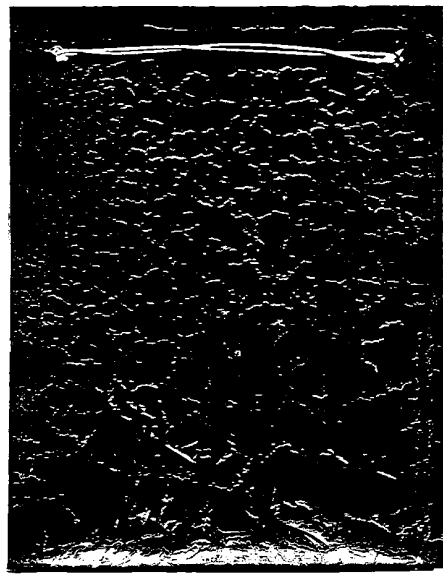
Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona quince de Febrero de mil novecientos veintiocho.

P.A. de Don José M^e Rodríguez.

J. DURÁN
P. P.





Barcelona 15 de Febrero de 1928

P. A. de D. José M^o. Rodriguez,

J. DURÁN
P. P.

